



Santa Tecla, 24 de marzo de 2023

CONTENIDO										
Día Internacional de los Bosques Por: ONU	1	Quehacer Ambiental	3	Ecologismo	4	Noticias Ambientales	5	Conociendo la Legislación Ambiental	8	Conócenos



**Naciones Unidas**

**Día Internacional de los Bosques,  
21 de marzo**

### **Bosques sanos para mantener poblaciones sanas**

Cuando bebemos un vaso de agua, escribimos en un cuaderno, tomamos medicamentos para la fiebre o construimos una casa, no siempre relacionamos estas acciones con los bosques.

Sin embargo, estos y muchos otros aspectos de nuestras vidas están vinculados a ellos de una manera u otra.

Los bosques son fundamentales para combatir el cambio climático, por lo que contribuyen significativamente al beneficio de las generaciones presentes y futuras, ejercen un papel fundamental en la erradicación de la pobreza y contribuyen al logro de muchas metas contempladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Pero pese a los increíbles beneficios ecológicos, económicos y sociales, los bosques se encuentran amenazados por los incendios forestales, la sequía, las plagas y una deforestación sin precedentes.

El tema para 2023 del Día Internacional es: **“Bosques y salud”**.

Se trata de un llamamiento para cuidar de los bosques, no solo beneficiarnos de ellos. Solo a través de unos bosques sanos conseguiremos tener poblaciones sanas.

Y es que los bosques proveen alimentos nutritivos, medicamentos, combustible para calentar las casas y cocinar -evitando así enfermedades a causa del frío y la salubridad alimentaria- y salud física y mental de poblaciones rurales y urbanas.



## Antecedentes

En 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 21 de marzo como Día Internacional de los Bosques, siendo 2013 el primer año en celebrarlo oficialmente.

Los organizadores oficiales son el Foro de las Naciones Unidas para los Bosques, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, entre otras entidades y agrupaciones.



Tomado de: <https://www.un.org/es/observances/forests-and-trees-day>

### QUEHACER AMBIENTAL

- ❖ El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:



- ❖ **21 de marzo de 2023.** Personal de la Unidad de Medio Ambiente realizó la entrega de actas de recepción de bienes contaminantes, en la Administración de la Torre Judicial de San Miguel.

Lo anterior como parte del seguimiento a la implementación del documento Técnico: "Lineamientos para la Gestión de Desechos Eléctricos y Electrónicos".

Personal de la Unidad de Medio Ambiente participó en la entrega de bienes contaminantes a empresa autorizada por el MARN para la gestión de este tipo de residuos en la dependencia siguientes:

- ✓ Centro Judicial de Sonsonate, el 23 de marzo de 2023, totalizando 225 bienes.

Lo anterior como parte del seguimiento a la implementación del documento técnico "Lineamientos para la Gestión de residuos electrónicos y eléctricos".



Fotografías tomadas en las actividades.

## ECOLOGISMO

# 2030: LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD

EL PANEL INTERGUBERNAMENTAL DE CAMBIO CLIMÁTICO  
(IPCC) LANZÓ\* SU INFORME FINAL SOBRE LA CRISIS.



SE TRATA DEL ÚLTIMO REPORTE  
DE EVALUACIÓN DE AQUÍ A 2030,  
MIENTRAS AÚN ES POSIBLE ACTUAR.

ESTOS SON ALGUNOS DATOS CLAVE:

\*El 20 de marzo de 2023.

FUENTE: "Synthesis Report of the IPCC Sixth Assessment Report (AR6).  
Summary for policy makers" **IPCC**.

 **PICTOLINE**

Tomado de: [www.pictoline.com](http://www.pictoline.com)



## NOTICIAS AMBIENTALES

### **Fenómeno de El Niño llegaría al país a mediados de este 2023**

Por: MARN

21 de marzo de 2023

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Fernando López, presentó las Perspectivas Climáticas 2023, un año que estará marcado por la transición del fenómeno de La Niña hacia la influencia de El Niño.

“Hemos tenido los impactos del fenómeno de La Niña en los últimos tres años. Este año es de transición y estaríamos esperando que, a mediados de año, ya comience el ciclo del fenómeno de El Niño”, explicó el ministro, y añadió que esta condición trae varios efectos, como un ligero aumento de la temperatura y menos lluvia.

La perspectiva indica que vamos a tener una transición de la época seca a la lluviosa en las fechas usuales, es decir, a finales de abril; en mayo se establecerá en plenitud la lluvia. Durante los primeros meses de la temporada serán con cantidades de acuerdo con el promedio, luego, los acumulados serán menores en los meses más lluviosos, como agosto y septiembre.

El Ministro López detalló que en julio existe la posibilidad de una canícula, que causaría ausencia total de lluvia en algunas zonas del país y disminución en otras, lo que podría afectar los cultivos.

Enfatizó que el Gobierno del Presidente Bukele trabajará para acompañar a los productores nacionales y evitar que estas condiciones impactan en la seguridad alimentaria de la población.

Aunque no se cuenta con el pronóstico de huracanes, por parte de la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés); el Ministro López comentó que “siempre con el fenómeno de El Niño, la cantidad de este tipo de fenómenos es menor”.

El titular de Medio Ambiente finalizó la conferencia de prensa con un llamado a la población a mantener limpio nuestro país. “No botemos basura, evitemos cualquier tipo de bloqueo en los drenajes y, así, tendremos una temporada de lluvias libre de incidentes”, dijo antes de finalizar la conferencia de prensa, además de invitar a la población a mantenerse informada de las condiciones del tiempo a través de fuentes oficiales, donde se estará compartiendo información actualizada, así como acatar las indicaciones de las autoridades competentes.

Tomando: <https://www.marn.gob.sv/fenomeno-de-el-nino-llegaria-al-pais-a-mediados-de-este-2023/>

## CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DEL COEFICIENTE EN FUNCION DEL INTERES O FIN SOCIAL DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO (C4) PARA LAS ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, CULTIVO O PRODUCCION DE ALIMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CANASTA BASICA Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA PUBLICA



Fotografía tomada de internet.

- ✓ **ORIGEN:** Institución Autónoma
- ✓ **FECHA:** 24 de febrero de 2023
- ✓ **DIARIO OFICIAL:** 41
- ✓ **PUBLICADO:** 28 de febrero de 2023
- ✓ **DISPONIBLE EN:**

[https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020-2029%2F2023%2F02%2FF6ACC.PDF&number=1010380&fecha=28/02/2023&numero=LINEAMIENTOS=PARA=LA=APLICACION=DEL=COEFICIENTE=EN=FUNCION=DEL=INTERES=O=FIN=SOCIAL=DEL=USO=Y=APROVECHAMIENTO=DEL=RECURSO=HIDRICO=\(C4\)=PARA=LAS=ACTIVIDADES=DE=ABASTECIMIENTO=DE=AGUA,=CULTIVO=O=PRODUCCION=DE=ALIMENTOS=QUE=FORMAN=PARTE=DE=LA=CANASTA=BASICA=Y=GENERACION=DE=ENERGIA=ELECTRICA=PUBLICA&cesta=0&singlePage=false%27](https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showFile.php?bd=2&data=DocumentosBoveda%2FD%2F2%2F2020-2029%2F2023%2F02%2FF6ACC.PDF&number=1010380&fecha=28/02/2023&numero=LINEAMIENTOS=PARA=LA=APLICACION=DEL=COEFICIENTE=EN=FUNCION=DEL=INTERES=O=FIN=SOCIAL=DEL=USO=Y=APROVECHAMIENTO=DEL=RECURSO=HIDRICO=(C4)=PARA=LAS=ACTIVIDADES=DE=ABASTECIMIENTO=DE=AGUA,=CULTIVO=O=PRODUCCION=DE=ALIMENTOS=QUE=FORMAN=PARTE=DE=LA=CANASTA=BASICA=Y=GENERACION=DE=ENERGIA=ELECTRICA=PUBLICA&cesta=0&singlePage=false%27)



## CONÓCENOS

### **¿Qué es un juzgado ambiental?**

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva— que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.

### **¿Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?**

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que dañe el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

### **Cámara Ambiental de Segunda Instancia**

### **¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?**

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales.

### **CONTACTOS:**

Juzgado Ambiental de San Salvador  
jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv  
Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel  
juzgadoambientalsmcsj@gmail.com  
Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana  
juzgadoambiental.santaana@gmail.com  
Tel.: 24862895

Cámara Ambiental  
cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv  
Tel.: 25296800 ext. 6811

Unidad de Medio Ambiente  
Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad